



Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 0 2 9 3
LITUECHE, 15 MAR 2022

CONSIDERANDO:

- El Convenio Pañales 2021 suscrito entre el Servicio de Salud O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- La necesidad de adquirir pañales de adulto para la ejecución del Programa antes mencionado.
- Que este Programa contiene recursos para la compra de estos.
- El Decreto Alcaldicio 1443 de fecha 22 de diciembre del año 2021 que aprueba Presupuesto Municipal Área Salud año 2022.
- Que esta compra se realizara a través del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas, a través de su Catálogo Electrónico.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento Artículo 14 y 14 bis.. Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Las normas consagradas en el estatuto de atención Primaria, Ley N° 19.378. Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28 de junio del 2021, que nombra Alcalde Titular periodo 2021-2024. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal bajo la fórmula "Por Orden del Sr Alcalde. El Decreto Alcaldicio 1443 de fecha 22 de diciembre del año 2021 que aprueba Presupuesto Municipal Área Salud año 2022.

DECRETO:

1.- **Autorízase** mediante Catalogo Electrónico la compra de pañales de adulto para la ejecución del Programa Pañales 2021 suscrito entre el Servicio de Salud O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche como se detalla a continuación.

2.- Gírese orden de compra al siguiente proveedor.

PROVEEDOR	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	RUT	PRECIO IVA INCLUIDO
TOPOFFICE	20 pañales pack 2 paquetes de 36 unidades c/u talla G 1.440 unidades. 16 pañales pack 8 paquetes de 12 unidades c/u talla XG 1.536 unidades.		\$ 1.113.982
Total, IVA Incluido			\$ 1.113.982

3.- **Impútese** el gasto al presupuesto Programa Pañales 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"por orden del sr. Alcalde"


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/GRV/vmy
Distribución
Archivo de Partes
DISAM

